

Xalapa, Ver., 7 de Diciembre de 2017

Comunicado: 0956

# Diputada Rocío Pérez propone descuentos del 75 al 10% en pago de multas de tránsito

- Presenta la legisladora de MORENA propuesta de reforma a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado.

La diputada María del Rocío Pérez Pérez, del Grupo Legislativo de MORENA, en el Congreso de Veracruz, presentó una iniciativa de reforma al artículo 153 de la Ley número 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado, para establecer que los ciudadanos accederán a descuentos, siempre y cuando cumplan con los pagos de las multas en los plazos establecidos.

Al presentar su iniciativa, la legisladora destacó que Veracruz podría ser pionero en la aplicación de diversos descuentos, que presionen pero a su vez auxilien al ciudadano en el pago de sus obligaciones.

Refirió que esta medida dará como consecuencia el incremento de la recaudación por parte del Estado y un menor número de infractores, además de mayores grados de satisfacción por parte de los contribuyentes.

De esta manera, se establece que el pago de las multas dará lugar a descuentos del valor total, siempre y cuando se dé dentro de los siguientes plazos:

1. El 75 por ciento dentro de los primeros cinco días;
2. El 50 por ciento dentro del día sexto al décimo;
3. El 25 por ciento dentro del día undécimo al decimoquinto; y
4. El 10 por ciento dentro del día decimosexto al vigésimo.

Los plazos se computaran en días hábiles y correrán al día posterior de su imposición, salvo cuando se conduzca en estado de ebriedad, caso en el que no habrá descuento.

La diputada Rocío Pérez dijo que la actual legislación sólo contempla un descuento del 50 por ciento de la multa en los primeros cinco días y ningún descuento en los días posteriores. Lo que consecuentemente –indicó- imposibilita el obtener algún descuento a aquellas personas que no puedan pagar la multa por falta de recursos en el periodo dado.

Subrayó que esta iniciativa tiene como objetivo incentivar a que los veracruzanos tomen la decisión de responsabilizarse de sus actos y a su vez tengan un beneficio, generando de esta manera una idea de las obligaciones de un ciudadano responsable.

De tal modo que la corrupción no sea un factor que obstaculice el bienestar común, ni sea una forma fácil y atractiva de la evasión de la responsabilidad de nuestras conductas.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad para su análisis.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

<http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/>